

Expediente: 71/24

Carátula: GALVAN JUAN MARCOS Y OTRO C/ PORCEL TURCO MAURICIO RICARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GALVAN, LUCAS GABRIEL-ACTOR

900000000000 - MERCANTIL ANDINA SEGUROS S.A., -DEMANDADO

23284963954 - GALVAN, JUAN MARCOS-ACTOR

27248030556 - GALVAN SOBA, LORENA DE LOS ANGELES-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 71/24



H101011688040

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GALVAN JUAN MARCOS Y OTRO c/ PORCEL TURCO MAURICIO RICARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 71/24

FECHA DE INICIO: 05/02/2024

San Miguel de Tucumán, 07 de marzo de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de JUAN MARCOS GALVAN (DNI: 12918583) y LUCAS GABRIEL GALVAN (DNI: 40238484) , debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 08/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.